

Municipio: Parla.
Localidad: Parla.
Denominación: «Unicen».
Domicilio: La Granja 6, García Morato, 19.
Titular: Agrupación Sindical Unicen.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles García Morato, 19, Paloma, 14 y San Roque, 30.

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «San Luis».
Domicilio: Parines, 37.
Titular: María de los Angeles Arce Alvear.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Parines, 37.

Provincia de Segovia

Municipio: Cantimpalos.
Localidad: Cantimpalos.
Denominación: «San José».
Domicilio: Nueva, 4.
Titular: Congregación Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nueva, 4.

Municipio: Cuéllar.
Localidad: Cuéllar.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Colegio, 5.
Titular: Franciscanas Misioneras de la Divina Pastora.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Colegio, 5.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santa Joaquina de Vedruna».
Domicilio: Espinosa y Cárcel, 47.
Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Espinosa y Cárcel, 47.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Salgui».
Domicilio: Músico Cabanilles, 33.
Titular: Francisco Salabert Guillot.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Músico Cabanilles, 33. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle San Marcelino, 21, a la calle Músico Cabanilles, 33.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia 11 Cañabal.
Denominación: «Villagrasa Ballester».
Domicilio: Barraca, 102.
Titular: Pascual Villagrasa Ballester.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barraca, 102.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Vázquez».
Domicilio: Cádiz, 78.
Titular: Enrique Vázquez Sánchez.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cádiz, 78.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Agrupación Escolar Lope de Vega».
Domicilio: Eugenia Bueso, 4.
Titular: Agrupación Escolar Lope de Vega.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares,

constituido por dos edificios situados en la calle Eugenia Bueso, 4 y barriada Primer Vizconde de Escoriaza. Se aprueba la fusión de los Colegios «Santa Cruz», «Liceo Infantil», «La Milagrosa», «Centro de Estudios Las Fuentes» y «Primer Vizconde de Escoriaza». Se aprueba el cambio de denominación de los citados colegios por el de «Agrupación Escolar Lope de Vega».

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Beatriz de Silva».
Domicilio: Calle Felisa Gale, 8.
Titular: María Pilar Matier y Allar.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Felisa Gale, 8. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Concepción por el de Beatriz Silva.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Calle Arias, 7.
Titular: María Angeles Serrano Aliaga.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arias, 7.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Pantano de Arguis, 6.
Titular: Feliciano Ortega Domínguez.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pantano de Arguis, 6.

22734 *ORDEN de 25 de septiembre de 1975 por la que se dispone la constitución del Jurado, titulares y suplentes, de los concursos nacionales correspondientes a 1975.*

Ilmo. Sr.: Convocados por Orden ministerial de 6 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) los concursos nacionales del año en curso, y a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha dispuesto que el Jurado de los concursos nacionales correspondientes al año en curso quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Eugenio Santos Tovar.
Vocales: Don Pablo Serrano Aguilar, don Fernando Higuera Díaz, don Antonio López García, don Santiago Amón Hortelano, don Julio Prieto Nespereira y doña Isabel Cajide Pérez-Moure, que actuará de Secretario.

Para adjudicar el premio de la Sección de Fotografía, y de acuerdo con el apartado d) de las bases de estos concursos, se incorporarán a este Jurado don Jorge Gascón Rovira, representante del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, y don Gerardo Vielba Calvo, en nombre de la Real Sociedad Fotográfica.

En caso de renuncia de alguno de los anteriores, se nombran Vocales suplentes a los siguientes:

Don Antonio Cumella y Serret, don Rafael García Gómez «Canogar» y don Alejandro de la Sota Martínez.

Suplentes de la Sección de Fotografía:

Don Juan Rosa Salellas, del Sindicato de Industrias Químicas; don Gabriel Cualladó Candel, de la Real Sociedad Fotográfica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

22735 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.*

Visto el acuerdo adoptado por los representantes de las Facultades y Secciones de Físicas, en cumplimiento del tomado por la Comisión Asesora de Decanos de las Facultades de Cien-

cias, relativo a la modificación de los planes de estudio del primer ciclo.

Esta Dirección General ha resuelto modificar el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, aprobado por Resolución de 3 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1974), que quedará en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i> (tendrá carácter coordinado)		
Algebra lineal y Geometría	5	—
Análisis matemático	5	—
Física general I	6	3
Química general	4	2
<i>Segundo curso</i>		
Análisis matemático II	5	—
Métodos matemáticos de la Física I	5	—
Mecánica y Ondas	5	3
Termodinámica y Mecánica estadística	5	3
<i>Tercer curso</i>		
Métodos matemáticos de la Física II	5	—
Electricidad y Magnetismo	5	3
Optica	5	3
Física cuántica	5	—

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

22736 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Visto el acuerdo adoptado por los representantes de las Facultades y Secciones de Físicas, en cumplimiento del tomado por la Comisión Asesora de Decanos de las Facultades de Ciencias, relativo a las modificaciones de los planes de estudio del primer ciclo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, aprobado por Resolución de 23 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre), que quedará en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Algebra Lineal y Geometría	5	—
Análisis Matemático	5	—
Física General I	5	3
Química General	4	2
<i>Segundo curso</i>		
Análisis Matemático II	5	—
Métodos Matemáticos de la Física I	5	—
Mecánica y Ondas	5	3
Termología	5	3
<i>Tercer curso</i>		
Métodos Matemáticos de la Física II	5	—
Electricidad y Magnetismo	5	3
Optica	5	3
Física Cuántica	5	—

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

22737

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Visto el acuerdo adoptado por los representantes de las Facultades y Secciones de Físicas, en cumplimiento del tomado por la Comisión Asesora de Decanos de las Facultades de Ciencias, relativo a la modificación de los planes de estudio del primer ciclo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado por Resolución de 19 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero de 1974), que quedará en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Algebra lineal y Geometría	5	—
Análisis matemático	5	—
Física general I	5	3
Química general	4	2
<i>Segundo curso</i>		
Análisis matemático II	5	—
Métodos matemáticos de la Física I	5	—
Mecánica y Ondas	5	—
Electricidad y Magnetismo	5	—
Física general II (Técnicas experimentales I)	1	4
<i>Tercer curso</i>		
Métodos matemáticos de la Física II	5	—
Termodinámica y Mecánica estadística	5	—
Optica	5	—
Física cuántica	5	—
Física general III (Técnicas experimentales II)	1	4
Dos optativas a elegir entre: Electrónica, Astrofísica, Biofísica, Ampliación de Química, Geofísica, Historia de la Física	3	—

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios

MINISTERIO DE INDUSTRIA

22738

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-7.792/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 3, línea Granollers-La Roca.

Final de la misma: E. T. 6.001, «Calle Cataluña».

Término municipal a que afecta: Granollers.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,990 aéreo y 1,910 subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y cobre; 3 por 116,2 y 3 por 100 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo.

Estación: Medición.